



Unidad de Información Financiera Argentina - **Ministerio de Justicia y DDHH**

Comprobante de Inscripción

CUIT: 30627153224

Fecha: 22/10/2014

Número de control: 42536

Tipo de Sujeto: Personas Jurídicas que Reciben Donaciones o Aportes de Terceros

Se ha enviado un email a su casilla de correo para que confirme su registración al Sistema.

Atención:

A partir de la registración y activación de la cuenta, tiene un periodo de 15 días corridos para la presentación de la documentación, en caso de no presentarla en el plazo establecido, su cuenta será bloqueada. En el sitio web institucional (www.uif.gov.ar) encontrará el detalle de la información a presentar.

- Esta clave es personal, intransferible y confidencial, conforme lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley N° 25.246.
- Artículo 22 de la ley 25.246: Los funcionarios y empleados de la Unidad de Información Financiera están obligados a guardar secreto de las informaciones recibidas en razón de su cargo, al igual que de las tareas de inteligencia desarrolladas en su consecuencia. El mismo deber de guardar secreto rige para las personas y entidades obligadas por esta ley a suministrar datos a la Unidad de Información Financiera. El funcionario o empleado de la Unidad de Información Financiera, así como también las personas que por sí o por otro revelen las informaciones secretas fuera del ámbito de la Unidad de Información Financiera, serán reprimidos con prisión de seis meses a tres años.